

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — N° 9.580	Salta, 9 de setiembre de 1974	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 3/12
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 1.193.676

HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO N° 14780 <hr/> EDDY OUTES Director
	Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto N° 8.911 del 2 de julio de 1937.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente día posición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Dóscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,-
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,-
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,-
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,-
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,-

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

Nº 5566 — M. de Economía del 4-9-74 — Apruébase convenio de participación técnico-financiera para la prosecución de la obra: Hospital San Vicente de Paúl - Orán

3665

DECRETOS SINTETIZADOS

(Nros. 5549 al 5565 y 5567 al 5669)

3666

EDICTOS DE MINAS

Nº 18837 — Angel Miguel Soria 3671

LICITACION PUBLICA

Nº 18899 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. Lic. Nº 15/74 3672
 Nº 18900 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 11/74 3672
 Nº 18871 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/816/74 3672
 Nº 18810 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 5/74 3672
 Nº 18809 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nros. 60/23/74 y 60/24/74 3673
 Nº 18808 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 19/74 3673
 Nº 18807 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 15/74 3673
 Nº 18806 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 14/74 3673
 Nº 18805 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 13/74 3673
 Nº 18804 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 16/74 3673
 Nº 18803 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 17/74 3674
 Nº 18802 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 18/74 3674
 Nº 18783 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60-819/74 3674
 Nº 18782 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60-818/74 3674
 Nº 18781 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60-817/74 3675

PRORROGA LICITACION

Nº 18877 — Dirección General de Arquitectura 3675

EDICTO CITATORIO

Nº 18832 — Antonio Sigler Espinosa 3675

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 18896 — Edma Florencia Marocco de Molina 3675
 Nº 18892 — Rolando Flores 3675
 Nº 18878 — Agustín Otal 3675
 Nº 18875 — Pedro Causarano y Esperanza Alvarez de Causarano 3676
 Nº 18866 — Agustín Ordoñez 3676
 Nº 18869 — Eufemia del Carmen Ibarra de Vera 3676
 Nº 18854 — Francisco Santiapichi 3676
 Nº 18853 — René Puppi 3676
 Nº 18852 — Eusebio Alfredo Ensinas 3676
 Nº 18851 — Abraham Rafael 3676
 Nº 18844 — Marcelina Gorozo de Nieva 3676
 Nº 18848 — Martínez María del Carmen Sastre de 3676
 Nº 18840 — María Presentación Argañaraz de Rodríguez 3676
 Nº 18839 — Custodio Torino 3676
 Nº 18834 — Juan Antonio Cornejo 3677
 Nº 18817 — Emilia Díaz de Farfán 3677
 Nº 18815 — Juan García Fernández 3677
 Nº 18801 — María Bejarano Vda. de Bejarano 3677
 Nº 18791 — Octavio Corimayo 3677
 Nº 18790 — Núñez Florencio Valentín 3677
 Nº 18773 — Francisco Navarro García 3677
 Nº 18768 — Eleuteria Vargas de Sajama 3677
 Nº 18760 — Arturo Félix Zuñica 3677
 Nº 18759 — Zeitune Moisés Mairr 3677
 Nº 18758 — Segundo Domingo Chocobar 3678
 Nº 18757 — Encarnación A. García 3678

REMATE JUDICIAL

Nº 18908 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Fradejas Avelino vs. Núñez Oscar 3678
 Nº 18886 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S. C. vs. Ulloa Adolfo y otro 3678
 Nº 18885 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Acindar Industria Argentina de Aceros S. A. vs. Laconi Victorio 3678

	Pág.
Nº 18884 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Carrizo J. Angel vs. Escalante Miguel Angel	3678
Nº 18883 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Carrizo José Angel vs. Rivero Candelaria	3679
Nº 18867 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Albaca Charl vs. Soto Manuel A. A. y otro . . .	3679
Nº 18865 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Muñoz M. Cristina Nebreda vs. Tolaba Miguel (h.) y otro	3679
Nº 18836 — Por Ricardo Gudifio. Juicio: Direcc. Gral. Impositiva vs. Ledesma Manuel A.	3679
Nº 18792 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Ruiz de los Llanos, Lidia Gana de vs. Nortes Argentinas S.A.	3679
Nº 18772 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Frigorífico Güemes S. A. vs. Alvarez Laudino	3680

POSESION VEINTEÑAL

Nº 18904 — Junta Protectora de Obras Sociales en la República Argentina	3680
Nº 18903 — Ambrosia Felisa Guanuco de Ontiveros y otro	3680
Nº 18902 — Ambrosia Felisa Guanuco de Ontiveros y Nicodemes Guanuco	3680
Nº 18894 — Mariano y Miguel Villanueva	3681
Nº 18893 — Elías López	3681
Nº 18841 — Florentín Fernández y Simona Vargas de Fernández	3681
Nº 18835 — Juan Lemme y Palermo	3681
Nº 18830 — Francisco Sindulfo y otro	3681

POSESION TREINTAÑAL

Nº 18862 — Mateo Huertas	3681
------------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 18887 — Oscar Hilario López	3682
Nº 18847 — Pedro Ascani	3682
Nº 18846 — Eustaquio Maidana	3682
Nº 18845 — Carmen Rosa Roldán	3682
Nº 18789 — Eugenia Gómez	3682

EDICTO JUDICIAL

Nº 18794 — Casto Aramayo	3682
------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 18907 — Rubín S. R. L.	3683
-----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 18905 — Residencial Castelar	3684
Nº 18898 — M. D. Amoblamientos Integrales	3684

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 18906 — Club 20 de Febrero. Para el día 23-9-74	3684
Nº 18901 — Asociación del Personal Judicial de Salta. Para el día 20-9-74	3685
Nº 18889 — Club Atlético Central Norte, para el día 6-10-74	3685
Nº 18879 — Coconar S. A., para el día 27-9-74	3685
Nº 18774 — Titán S. A., para el día 10-0-74	3686

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 4 de setiembre de 1974

DECRETO Nº 5566

Ministerio de Economía

Expte. Cod. 66-23635/74

VISTO los términos del contrato de participación técnica-financiera para la prosecución de la obra Hospital San Vicente de Paul - Orán (Salta)

celebrado entre el señor Ministro de Bienestar Social de la Provincia de Salta Dr. Luis Canónica y el señor Secretario de Estado de Salud Pública de la Nación Dr. Domingo Liotta, de fecha 14 de junio de 1974; y,

CONSIDERANDO:

Que, a efecto de dar efectividad y ejecutividad al referido instrumento es menester proceder a su aprobación mediante decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia con lo cual se logrará la transferencia de los fondos establecidos a favor de la misma;

Que, corresponde asimismo derogar los decretos Nº 2743 del 31 de diciembre de 1973 y Nº 4972 del 12 de julio de 1974 que aprueban convenios que no corresponden;

Por ello, atento lo informado por las Direcciones Generales de Presupuesto y de Finanzas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Deróganse los decretos Nº 2743 del 31 de diciembre de 1973 y Nº 4972 del 12 de julio de 1974.

Art. 2º — Apruébase el convenio de fecha 14 de junio de 1974, de participación técnica-financiera que se transcribe, para la prosecución de la obra "HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - ORAN (Salta)":

"Entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública de la Nación doctor DOMINGO LIOTTA, en representación del Gobierno Nacional, en adelante "Secretaría de Estado", por una parte y el doctor LUIS CANONICA, Ministro de Bienestar Social de la Provincia de Salta, en representación de la Provincia de Salta, en adelante "El Ente" por la otra, se conviene en celebrar el presente Convenio en un todo de acuerdo al Decreto Ley Nº 18.022 y a las normas para formalización de convenios aprobados por decreto Nº 8483/68 que forman parte integrante del presente y a las estipulaciones siguientes:

"Artículo 1º — Las partes convienen la participación técnico financiera en la ejecución de las obras del Hospital "San Vicente de Paul", sito en la ciudad de Orán, de acuerdo a la memoria descriptiva que se adjunta como parte integrante del Convenio.

"El costo de los trabajos indicados se estima en la suma de Pesos Veintiséis millones quinientos mil (\$ 26.500.000) y será financiado con el aporte de Pesos Veinte millones (\$ 20.000.000.—) que efectuará la "Secretaría de Estado", durante el año 1974.

"Art. 2º — La "Secretaría de Estado" se obliga:

- a) Entregar a "El Ente" la suma de pesos Veinte millones (\$ 20.000.000.—) como aporte para la realización de los trabajos indicados en el artículo 1º.
- b) Entregar el aporte en cuotas de acuerdo con la marcha de las obras.
- c) Girar los fondos comprometidos, a la orden de "El Ente", a la cuenta especial que a tal efecto éste habilitará en el Banco Provincial de Salta, sito en la ciudad de Salta.

Art. 3º — "El Ente" se obliga:

- a) Cumplir con la ejecución de las obras de construcción del nuevo Hospital San Vicente de Paul, en la forma y por el procedimiento que determinan sus leyes en la materia sobre la base de la documentación presentada y aprobada por la Sub-Area de Recursos Físicos, dependiente de la "Secretaría de Estado".
- b) Llevar adelante la ejecución de los trabajos hasta su total terminación, cumpliendo los plazos previstos en la documentación aprobada.
- c) Ser responsable directo de los trabajos y encargado de la fiscalización de los mismos sin perjuicio de la intervención de los organismos técnicos de la "Secretaría de Estado".
- d) Rendir cuenta documentada de su gestión ante la "Secretaría de Estado", reteniéndolos saldos y/o disponibilidades no invertidas hasta la total terminación de los trabajos. Existiendo recepciones parciales de dichos trabajos, las rendiciones tendrán ese carácter.

Art. 4º —

- a) Si los trabajos no pudieran continuar o se suspendieran por un lapso mayor de treinta (30) días deberá comunicarse a la "Secretaría de Estado" las causas que determinan así como las providencias tomadas, debiendo las partes suspender la vigencia del Convenio hasta su solución, disponiendo las acciones legales que correspondan.
- b) Los organismos técnicos de la "Secretaría de Estado", representados por el Asesor Regional, de la Sub-Area de Recursos Físicos o por quien dicha Sub-Area designe, verificarán el cumplimiento de los plazos y normas estipuladas en el presente Convenio, así como toda anomalía o alteración del mismo, las que, salvo razones de fuerza mayor debidamente acreditadas, determinarán la suspensión inmediata de los aportes comprometidos y la iniciación de las acciones legales que correspondan.

Art. 5º — El presente Convenio entrará en vigencia luego de ser ratificado por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación y por decre-

to del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

De conformidad se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro.

"Fdo.: Dr. Luis Canónica, Ministro de Bienestar Social - Salta. - Dr. Domingo Liotta, Secretario de Estado de Salud Pública de la Nación".

Art. 3º — Impútense las inversiones emergentes de la ejecución del contrato que se aprueba por el art. 2º de este decreto, a: Jurisdicción 3; Unidad de Organización 17; Finalidad 4; Función 01; Sección 4; Sector 05; Partida Principal 11; Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1974 "Hospital San Vicente de Paúl - Orán (Salta).

Art. 4º — Notifíquese especialmente con copia autenticada del presente decreto, a la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, Dirección General de Arquitectura, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Finanzas, Contaduría General y Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pérez — Hurtado

Barbarán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4774/74.

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadrar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 5549 — 27-8-74

Encárgase interinamente la Cartera de Economía de la Provincia al señor Secretario de Estado de Industria y Comercio, Ing. Raúl B. Alonso.

DECRETO Nº 5550 — 27-8-74

Pónese en posesión de sus funciones en la Cartera de Bienestar Social de la Provincia, a su titular, Dr. Luis Canónica.

DECRETO Nº 5551 — 28-8-74

Encárgase interinamente la Cartera de Bienestar Social de la Provincia, al señor Secretario de Estado de Seguridad Social, Dn. José Antonio Rallé.

DECRETOS Nº 5552 — 29-8-74

Adhiere el Gobierno de la Provincia, al dueño

provocado por el fallecimiento del señor Néstor Modesto Heredia, padre del diputado provincial Don Lucio Heredia.

DECRETO Nº 5553 — 30-8-74

Pónese en posesión de sus funciones en la Cartera de Economía de la Provincia, a su titular Ing. Jesús Pérez.

DECRETO Nº 5554 — 30-8-74

Apruébase la Resolución Nº 615 del 27 de agosto de 1974 de la Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia, referente a la obra: Construcción Museo Arqueológico - Salta (Capital).

DECRETO Nº 5555 — 30-8-74

Pónese en posesión de sus funciones en la Cartera de Bienestar Social de la Provincia, a su titular Dr. Luis Canónica.

DECRETO Nº 5556 — 2-9-74

Déjase establecido en la suma total de Cuarenta y siete mil setecientos cuarenta pesos (\$ 47.740,—), el monto a que asciende la compra directa a la firma La Mundial - Ciudad - de uniformes con destino al personal de servicios de la Gobernación.

DECRETO Nº 5557 — 2-9-74

Autorízase a la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia a adjudicar la provisión de víveres secos, harina de trigo, etc., con destino a las unidades carcelarias Nros. 1 - Cárcel Penitenciaria de Salta, Cárcel de Encausados de Metán y Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán.

DECRETO Nº 5558 — 2-9-74

Autorízase a la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia a adjudicar a distintas firmas comerciales de esta ciudad, la provisión de elementos correspondientes a la Licitación Pública autorizada por decreto Nº 4315 del 21-V-74.

DECRETO Nº 5559 — 2-9-74

Otórgase sobreasignaciones a personal del Ministerio de Gobierno, en cumplimiento a los requisitos del decreto Nº 4683 del 19-VI-74.

DECRETO Nº 5560 — 2-9-74

Reconócese los servicios prestados por personal en dependencias de la Gobernación.

DECRETO Nº 5561 — 2-9-74

Apruébase el Plan Financiado de Trabajos Públicos, ejercicio 1974, por la cantidad de Setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos (\$ 71.443.000) correspondientes a los organismos ejecutores de los mismos.

DECRETO Nº 5562 — 3-9-74

Pónese en posesión del mando gubernativo de

la Provincia, a su titular, S. E. el Dr. Miguel Ragone.

DECRETO Nº 5563 — 4-9-74

Concédese un subsidio por la suma de Dieciocho mil pesos (\$ 18.000.—) a favor de la Comisión Pro Gira de los alumnos de 6to. año de la Escuela de Educación Técnica Nº 2 Alberto Einstein de esta ciudad.

DECRETO Nº 5564 — 4-9-74

Autorízase a la Dirección Gral. de Compras y Suministros a llamar a Licitación Pública para la provisión y colocación en obra de Techos de Estructura Reticular Metálica con cubierta de chapa de aluminio, con destino a Obra Nº 1287, Escuela Nacional Nº 2 de Frontera, Santa Victoria Oeste.

DECRETO Nº 5565 — 4-9-74

Autorízase a la Dirección Gral. de Compras y Suministros a llamar a Licitación Pública para la adquisición de herramientas, con destino a Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia.

DECRETO Nº 5567 — 4-9-74

Apruébanse las bases generales para el llamado a concurso de médicos, presentadas por la Comisión designada mediante Resolución Ministerial Nº 1047/74 del Ministerio de B. Social.

DECRETO Nº 5568 — 4-9-74

Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el señor Juan Carlos Sembinielli, para desempeñarse como profesor de inglés de médicos residentes del Policlínico San Bernardo.

DECRETO Nº 5569 — 4-9-74

Confírmase y trasládase a partir del 1º de enero del año en curso y promuévese a partir del 1º de julio de 1974, a personal de Jurisdicción 5, Unidad de Organización 1, del Ministerio de B. Social.

DECRETO Nº 5570 — 4-9-74

Confírmase y trasládase a partir del 1º de enero del año en curso y promuévese a partir del 1º de julio de 1974, a personal dependiente de la Dirección Provincial de Odontología.

DECRETO Nº 5571 — 4-9-74

Confírmase y trasládase a partir del 1º de enero del año en curso y promuévese a partir del 1º de julio de 1974, a personal dependiente de la Dirección de Maternidad.

DECRETO Nº 5572 — 4-9-74

Confírmase y trasládase a partir del 1º de enero del año en curso y promuévese a partir del 1º de julio de 1974, a personal dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Ser-

vicios Técnicos Auxiliares del Ministerio de B. Social.

DECRETO Nº 5573 — 4-9-74

Trasládase a partir del 1º de enero del año en curso y promuévese a partir del 1º de julio de 1974, a personal dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y Servicios Técnicos Auxiliares del Ministerio de B. Social.

DECRETO Nº 5574 — 4-9-74

Confírmase y trasládase a partir del 1º de enero del año en curso y promuévese a personal dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

DECRETO Nº 5575 — 4-9-74

Confírmase y trasládase a partir del 1º de enero del año en curso y promuévese a partir del 1º de julio de 1974, a personal dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

DECRETO Nº 5576 — 4-9-74

Confírmase y trasládase a partir del 1º de enero del año en curso y promuévese a partir del 1º de julio de 1974, a personal dependiente de la Dirección de Hospital de Niños.

DECRETO Nº 5577 — 4-9-74

Confírmase y trasládase a partir del 1º de enero del año en curso y promuévese a partir del 1º de julio de 1974, a personal dependiente del Policlínico San Bernardo, Dirección de Consultorios Periféricos, Dirección de Saneamiento Ambiental e Instituto de Endocrinología.

DECRETO Nº 5578 — 4-9-74

Confírmase, promuévese y trasládase a partir del 1º de julio de 1974 a personal de la Secretaría de Estado de Municipalidades.

DECRETO Nº 5579 — 4-9-74

Confírmase, promuévese y trasládase a partir del 1º de julio de 1974 a personal dependiente de Fiscalía de Gobierno.

DECRETO Nº 5580 — 4-9-74

Declárase un cargo vacante a partir del día 21 de agosto del año en curso en la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia, por fallecimiento del señor Victorino Guantay.

DECRETO Nº 5581 — 4-9-74

Declárase un cargo vacante a partir del día 12 de agosto del año en curso en Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular señor Lucindo Eustaquio Bustos.

DECRETO Nº 5582 — 4-9-74

Acéptase la renuncia del señor Emigdio Cha-

lup, Juez de Paz titular de la localidad de Angastaco Dpto. de San Carlos.

DECRETO Nº 5583 — 4-9-74

Acéptase la renuncia del señor Roque Palomo, encargado de la oficina del Registro Civil de la localidad de Colonia Buena Ventura, Dpto. de Rivadavia.

DECRETO Nº 5584 — 4-9-74

Designase en carácter de reingreso al señor Gerónimo Bejarano, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 5585 — 4-9-74

Designase por período legal de dos años, Juez de Paz titular al señor Félix César Córdoba, en la localidad de Metán.

DECRETO Nº 5586 — 4-9-74

Designase al señor Rolando Eli Gallo y Srta. Sara Sandobal, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 5587 — 4-9-74

Déjase sin efecto la adscripción a la Dirección Provincial de Turismo, de la Sra. María Cristina Domínguez de Novoa Darlan.

DECRETO Nº 5588 — 4-9-74

Designase Personal Temporario, al señor Domingo Pérez, Delegado Coordinador entre el Gobierno de la Provincia y la Comunidad Aborigen de Santa María, Dpto. de Rivadavia - Banda Norte.

DECRETO Nº 5589 — 4-9-74

Reconócese el período comprendido entre el 1º-1-56 hasta la fecha del presente decreto, como años de servicios, a favor del señor Fabián Gómez, Comisario de Ira. de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 5590 — 4-9-74

Dispónense créditos acordados por los decretos Nros. 821 y 822/73, a distintos Municipios del Interior de la Provincia, por un monto de Quinientos diecisiete mil doscientos treinta y uno con 50/100 (\$ 517.231,50).

DECRETO Nº 5591 — 4-9-74

Apruébase la iniciación y puesta en marcha del Ciclo Unico y Completo del Profesorado de Educación Diferencial y contrátase para que preste servicios en el mismo a las siguientes personas: Dr. Eduardo Arias, señor Roque José Silva, Sra. Mirta Zanier de Silva, Sra. Ada Ester Apatzer de Ode, señor Antonio Nerican Cambronero.

DECRETO Nº 5592 — 4-9-74

Confírmase a personal docente dependiente de

la Dirección Gral. de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia (Directoras Interinas).

DECRETO Nº 5593 — 4-9-74

Concédese un subsidio por la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000.—) a favor de la Comisión Directiva de la Cooperadora Escolar de la Escuela de Manualidades de Olacapato.

DECRETO Nº 5594 — 4-9-74

Confírmase, promuévese y trasládase a partir del 1º de julio de 1974 a personal dependiente del Ministerio de Gobierno.

DECRETO Nº 5595 — 4-9-74

Confírmase y promuévese a partir del 1º de julio de 1974, a personal de Inspección General de Personas Jurídicas.

DECRETO Nº 5596 — 4-9-74

Se consideran tareas sujetas al pago de la bonificación establecida por el Art. 13º de la Ley Nº 4833/74 a todas aquéllas que a juicio de la autoridad de aplicación supongan contacto directo y permanente con enfermos o material infecto contagioso.

DECRETO Nº 5597 — 4-9-74

Confírmase y promuévese a partir del 1º de julio de 1974, a personal de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la Provincia.

DECRETO Nº 5598 — 4-9-74

Dispónese la transferencia de partida dentro del presupuesto Ejercicio 1974 de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza en la suma de Treinta mil pesos (\$ 30.000.—).

DECRETO Nº 5599 — 4-9-74

Confírmase y promuévese a partir del 1º de julio de 1974, a personal del Boletín Oficial de la Provincia.

DECRETO Nº 5600 — 4-9-74

Confírmase a partir del 1º de julio de 1974, al empleado Gregorio Barrios, del Museo Arqueológico de Cachi.

DECRETO Nº 5601 — 4-9-74

Confírmase, promuévese y trasládase a partir del 1º de julio de 1974 a personal del Archivo y Biblioteca Históricas.

DECRETO Nº 5602 — 4-9-74

Confírmase, promuévese y trasládase a partir del 1º de julio de 1974 a personal de la Dirección de Archivo de la Provincia.

DECRETO Nº 5603 — 4-9-74

Confírmase, promuévese y trasládase a partir

del 1º de julio de 1974 a personal del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes.

DECRETO Nº 5604 — 4-9-74

Déjase establecido como Humberto René López, el nombre correcto del Sub-Auxiliar Personal de Seguridad de la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia y designase a los señores Miguel Eduardo Guanca y Manuel Humberto Gijón en el citado organismo.

DECRETO Nº 5605 — 4-9-74

Apruébase el contrato de locación celebrado entre la Provincia de Salta y el señor Alfredo Sinner.

DECRETO Nº 5606 — 4-9-74

Apruébase el contrato de locación celebrado entre la Provincia de Salta y señor Andrés Ramón Aguirre.

DECRETO Nº 5607 — 4-9-74

Apruébase el contrato de locación celebrado entre la Provincia de Salta y la Sra. Irma Susana Rojas de Toscano.

DECRETO Nº 5608 — 4-9-74

Designase Juez de Paz titular de la localidad de Payogasta, Dpto. de Cachi al señor Restituto Gerónimo y al señor Víctor Quipildor. (Suplente).

DECRETO Nº 5609 — 4-9-74

Designase Juez de Paz titular de la localidad de Cobres, Dpto. de la Poma, al señor Ramón Quipildor y al señor Julio Gerónimo. (Suplente).

DECRETO Nº 5610 - M. de Gobierno - 4-9-74

Designase Juez de Paz Titular de El Carril a la Srta. Martha Milagro Vildoza.

DECRETO Nº 5611 - M. de Gobierno - 4-9-74

Designase Juez de Paz titular de Colonia Buena Ventura, Dpto. Rivadavia al señor Roque Palomo.

DECRETO Nº 5612 - M. de Gobierno - 4-9-74

Designase Juez de Paz titular de la localidad de Molinos al señor Sabino Flores.

DECRETO Nº 5613 — M. de B. Social - 4-9-74

Promuévese personal de dependencias de la Direc. de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

DECRETO Nº 5614 - M. de Gobierno - 4-9-74

Confírmase, promuévese y trasládase personal del Ministerio de Gobierno - Dirección Gral. de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia.

DECRETO Nº 5615 - M. de Gobierno - 4-9-74

Confírmase y promuévese personal de la Dirección Gral. de Escuelas de Manualidades.

DECRETO Nº 5616 - M. de Gobierno - 4-9-74

Confírmase y promuévese personal de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

DECRETO Nº 5617 - M. de Gobierno - 4-9-74

Confírmase y promuévese personal de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen".

DECRETO Nº 5618 - M. de Gobierno - 4-9-74

Confírmase y promuévese personal de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada".

DECRETO Nº 5619 - M. de Gobierno - 4-9-74

Confírmase y promuévese personal de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India".

DECRETO Nº 5620 - M. de Gobierno - 4-9-74

Confírmase y promuévese al señor Néstor F. Sarries de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo Zuviría".

DECRETO Nº 5621 - M. de Gobierno - 4-9-74

Confírmase y promuévese personal en el Instituto Secundario "San Francisco Solano" de El Galpón.

DECRETO Nº 5622 - M. de Gobierno - 4-9-74

Confírmase y promuévese personal de la Escuela de Comercio "Ntra. Sra. del Rosario" de Rosario de la Frontera.

DECRETO Nº 5623 - M. de Gobierno - 4-9-74

Confírmase y promuévese a la Srta. Josefa Esther Castillo de Mamaní en el Profesorado de Jardín de Infantes.

DECRETO Nº 5624 - M. de Gobierno - 4-9-74

Confírmase en la Escuela de Música de la Provincia al señor Carlos Roberto Vicentini.

DECRETO Nº 5625 - M. de Gobierno - 4-9-74

Confírmase y promuévese personal de la Escuela de Comercio de Embarcación.

DECRETO Nº 5626 - M. de Gobierno - 4-9-74

Trasládase en carácter de ascenso a la Casa de Salta a la Srta. Antonia Molina e incorporase en carácter de traslado y ascenso a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" a la Srta. Mercedes Haydee Villagra.

DECRETO Nº 5627 - M. de Gobierno - 4-9-74

Confírmase, promuévese y trasládase personal de la Biblioteca "Dr. Victorino de la Plaza".

DECRETO Nº 5628 - M. de Economía - 4-9-74

Apruébase Resolución Nº 135/74 del H. Directorio de la Dirección de Vialidad de Salta.

DECRETO Nº 5629 - M. de Economía - 5-9-74
Trasládase en carácter de ascenso a la Dirección de Agricultura y Ganadería a la Sra. Gladys del Valle Arroyo de Álvarez.

DECRETO Nº 5630 - M. de Gobierno - 5-9-74
Designase al señor Ricardo Alberto Urzagasti Aranda en la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

DECRETO Nº 5631 - M. de B. Social - 5-9-74
Acéptase renuncia presentada por el señor José Luis de la Direc. de Medicina del Interior.

DECRETO Nº 5632 - M. de B. Social - 5-9-74
Acéptase renuncia presentada por la Sra. Demetria Argentina Soria de Camu del Policlínico Regional "San Bernardo".

DECRETO Nº 5633 - M. de B. Social - 5-9-74
Ampliase el artículo 2º del decreto Nº 5066/74 estableciendo el nombre del señor Freddy Armando Moscoso Aramayo.

DECRETO Nº 5634 - M. de B. Social - 5-9-74
Designase a las Srtas. Lucinda Moya y María Angélica Jurado en el Policlínico Regional "San Bernardo" y Hospital de Niños respectivamente.

DECRETO Nº 5635 - M. de B. Social - 5-9-74
Designase en el Hospital de Niños a la Sra. Blanca Dina José de Casal.

DECRETO Nº 5636 - M. de B. Social - 5-9-74
Incorpórase personal a la Planta Permanente de la Direc. de Acción Social.

DECRETO Nº 5637 - M. de B. Social - 5-9-74
Reconócese servicios prestados por personal de la Direc. Provincial de Odontología.

DECRETO Nº 5638 - M. de B. Social - 5-9-74
Autorízase al Dpto. de Compras del Ministerio de B. Social a efectuar compra directa de materiales de curación con destino a diversos Servicios Sociales.

DECRETO Nº 5639 - M. de B. Social - 5-9-74
Reconócese servicios prestados por el señor Desiderio Antonio Morales en el Equipo de Costos Hospitalarios de la Dirección de Bioestadística.

DECRETO Nº 5640 - M. de B. Social - 5-9-74
Reconócese los servicios prestados por personal dependiente de la Dirección Provincial de Higiene Social.

DECRETO Nº 5641 - M. de B. Social - 5-9-74
Reconócese los servicios prestados por la Srta.

Eugenia Fortunata Magno del Hospital Ntra. Sra. del Rosario de Cafayate.

RECRETO Nº 5642 - M. de B. Social - 5-9-74
Otógase al señor Miguel Angel Coronel un préstamo por la suma de \$ 4.000 (Cuatro mil pesos), destinado a la construcción de su vivienda ubicada en el Barrio Policial de Villa Chartas de esta ciudad.

DECRETO Nº 5643 - M. de B. Social - 5-9-74
Apruébanse las bases generales para el llamado a concurso de Bioquímicos, Biólogos o Médicos Biólogos y Bacteriólogos presentados por el Tribunal constituido mediante Resolución Ministerial Nº 1104 de fecha 17-7-74.

DECRETO Nº 5644 - M. de B. Social - 5-9-74
Reconócese a favor de la Obstetra Universitaria Srta. Teresa Brotonces las guardias realizadas en el Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma.

DECRETO Nº 5645 - M. de B. Social - 5-9-74
Deniégase el pedido de pensión graciable interpuesto por el señor Teodoro Sosa.

DECRETO Nº 5646 - M. de B. Social - 5-9-74
Autorízase al departamento de compras de la Dirección Gral. de Administración del M. de B. Social, a convocar a Licitación Pública, para la provisión del pedido Nº 8711, para la compra de un inmueble con destino al Instituto Provincial de la Vivienda.

DECRETO Nº 5647 - M. de B. Social - 5-9-74
Acéptase la renuncia de la Sra. Atilia Ubeda Vda. de Gallardo, Enfermera de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

DECRETO Nº 5648 - M. de B. Social - 5-9-74
Ampliase el Art. 10º del Decreto Nº 3856/74, en el sentido de dejar establecido, reconocer las guardias al Dr. Pablo Raúl Encinas, del Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma.

DECRETO Nº 5649 - M. de B. Social - 5-9-74
Reconócese a favor del señor Miguel Abdala Auil, diferencias de haberes, como Director de Acción Social y Director General de Promoción.

DECRETO Nº 5650 - M. de B. Social - 5-9-74
Déjase establecido que mediante el Art. 7º del Decreto Nº 2990 de fecha 31-12-73, se reconocen los servicios prestados por la Srta. Guillermina del Valle Romero, del Puesto Sanitario de El Jardín.

DECRETO Nº 5651 - M. de B. Social - 5-9-74
Autorízase a la Dirección de Administración de Personal del M. de B. Social a liquidar a favor de la Srta. Delia Marcia Royo, los haberes

y beneficios en su carácter de hermana de la empleada fallecida Carmen Adela Royo.

DECRETO Nº 5652 - M. de B. Social - 5-9-74

Adscribese en carácter transitorio a la Dirección Provincial de Turismo, a los señores Osvaldo Gerardo Nievas y Bruno Carlos Celeste, de la Dirección de Deportes y Cultura Física, del M. de Bienestar Social.

DECRETO Nº 5653 - M. de B. Social - 5-9-74

Autorízase al Dpto. de Compras de la Dirección Gral. de Administración del Ministerio del rubro, a convocar a Licitación Pública para la provisión de artículos de Bazar con destino a diversos Servicios Asistenciales.

DECRETO Nº 5654 - M. de B. Social - 5-9-74

Autorízase al señor Miguel Rubén Villagra y a la Sra. Angela Mary Juárez de Villagra, a transferir la vivienda ubicada en el Barrio Policial de Villa Mitre de esta ciudad a favor del señor Filippo Scarpellino.

DECRETO Nº 5655 - M. de B. Social - 5-9-74

Incrementátese a partir del día 1º de agosto de 1974 a la suma de \$ 500.— (Quinientos pesos) mensuales, la pensión graciable Nº 137 que goza la Sra. Dolores Tránsito Sosa de Peludero.

DECRETO Nº 5656 - M. de B. Social - 5-9-74

Incrementátese a partir del día 1º de agosto de 1974 a la suma de \$ 500.— (Quinientos pesos) mensuales, la pensión graciable que goza la Sra. Mercedes Lidia Echazú de Gil.

DECRETO Nº 5657 - M. de B. Social - 5-9-74

Incrementátese a la suma de \$ 500.— (Quinientos pesos) mensuales la pensión graciable que goza la Sra. Agueda Aído Lara de Villena.

DECRETO Nº 5658 - M. de B. Social - 5-9-74

Autorízase al Dpto. de Compras, del M. de B. Social, a efectuar la compra directa de Drogas y Materiales de Laboratorio con destino a distintos servicios asistenciales dependientes del mismo, por un monto aproximado de (Un millón seiscientos diez y seis pesos con 36/100) pesos 1.616.010,36.

DECRETO Nº 5659 - M. de B. Social - 5-9-74

Designase al señor Lucas Canchari, Personal Obrero y de Maestranza del Hospital Santa Teresita de Cerrillos.

DECRETO Nº 5660 - M. de B. Social - 5-9-74

Designase al Dr. Ricardo Carim Haddad, Presidente del Jurado del Instituto Provincial de Seguros.

DECRETO Nº 5661 - M. de B. Social - 5-9-74

Designase con carácter interino al señor Alberto Ovidio González, Director de Saneamiento Ambiental.

DECRETO Nº 5662 - M. de Economía - 5-9-74

Designase en la Dirección de Comercio, en carácter de personal temporario al señor Aurelio Froilán Sosa.

DECRETO Nº 5663 - M. de Economía - 5-9-74

Dispónese ampliación de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1974 del Ministerio de Gobierno, en la suma de Trescientos veinte mil pesos (\$ 320.000,—) mediante transferencia del Crédito Adicional.

DECRETO Nº 5664 - M. de Economía - 5-9-74

Reconócese un crédito por la suma de Ciento treinta y tres pesos con 37/100 (\$ 133,37) a favor de la Empresa Agua y Energía Eléctrica, en concepto de pago de facturas por servicios prestados a la Dirección de Agricultura y Ganadería.

DECRETO Nº 5665 - M. de Economía - 5-9-74

Páguese la suma de Seiscientos noventa y ocho pesos con 84/100 (\$ 698,84) a favor del Ministerio de Economía, para que a su vez proceda a hacerla efectiva a la Sra. Ana María Velarde de López, personal de Instituto de Endocrinología.

DECRETO Nº 5666 - M. de Economía - 5-9-74

Trasládase con carácter permanente de su asiento habitual a personal de la Dirección de Recursos Naturales.

DECRETO Nº 5667 - M. de Economía - 5-9-74

Reconócese un crédito por la suma de Once mil seiscientos seis pesos con 70/100 (\$ 11.606,70) a favor de la firma Military Armament Corporation U.S.A. por el concepto referido en el Art. 1º del decreto Nº 1279/73 y modificado por decreto Nº 2947/73.

DECRETO Nº 5668 - M. de Economía - 5-9-74

Designase al Subsecretario de Minería Lic. Rafael A. Argañaraz, representante titular de la provincia de Salta para integrar el Comité de Promoción Minera.

DECRETO Nº 5669 - M. de Economía - 5-9-74.

Designase al Director de Agricultura y Ganadería, Ing. Carlos A. López Morillo, Delegado por la Provincia de Salta ante la Subsecretaría de Ganadería de la Nación, para que actúe como Agente de Enlace con los Encargados del Programa de Producción de Carne Vacuna.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 18837

T. Nº 6328

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Angel Miguel Soria, el 1º de octubre de 1973, por Expte. Nº 8637-S, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Manga del Tordillo (PR), se mide 1000 metros al Sur hasta el punto I; desde allí 10.000 metros al

Oeste hasta 2; 1400 metros al Norte hasta 3; 2400 metros al Este hasta 4; 600 metros al Norte hasta 5; 2400 metros al Este hasta 6; 400 metros al Sur hasta 7; 5000 metros al Este hasta 8; 400 metros al Norte hasta 9; 200 metros al Este hasta 10 y 1000 metros al Sur hasta PR con lo que se cierra una superficie de 1614 Has., por resultar superpuesta en 386 Has. a los cateos 8027-C-72 y 8630-L-73. — Salta, 8 de julio de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30.—

e) 3 al 17-9-74

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 18899

F. Nº 2347

**SECRETARIA DE ESTADO
DE AGRICULTURA Y GANADERIA****Servicio Nacional de Sanidad Animal****Departamento Administrativo**

Llámase a Licitación Pública Nº 15/74, para el día 20 de septiembre de 1974 a las 16 horas para la adquisición de máquinas de escribir manual y máquinas de sumar manual.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal- SENASA, Departamento Administrativo, División Compras y Suministros, Julio A. Roca 751, Entre Piso Capital Federal, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entre Piso, Capital Federal.

Edison Darquiro Di Luca
Supervisor Pat. Com. y Sum.

Imp. \$ 22,50

e) 9 al 16-9-74

O. P. Nº 18900

F. Nº 2346

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**Licitación Pública Nº 12/74**

Llámase a Licitación Pública Nº 12/74, para la provisión de MUEBLES, MAQUINAS y EQUIPOS DE OFICINA con destino a los distintos organismos y dependencias de esta Universidad, según características y especificaciones consignadas en Pliegos, por un importe aproximado de \$ 550.000,00 (Quinientos cincuenta mil pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1974, a horas 12,00, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser retirados del domicilio expresado o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

Imp. \$ 21,00

e) 9 y 10-9-74

O P. Nº 18871

F. Nº 2343

Ministerio de Economía**Corporación de Empresas Nacionales
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración del Norte****LICITACION PUBLICA Nº 60/816/74**

s/“Construcción de cercos de alambre tejido y madera en Barrio Teodosio López (Ledesma, provincia de Jujuy) y alambrado en pista de aterrizaje en Campamento Lomas de Olmedo”.
Apertura: 30-9-74, a horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta.
Cámara Argentina de la Construcción, Albeixi 53, Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba, Avda. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 22,-

e) 5 al 19-7-74

O. P. Nº 18810

F. Nº 2336

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 5/74
(2º LLAMADO)**

Llámase a licitación pública, con apertura para el día 27 de setiembre de 1974 a horas 12, por los transportes industriales, trabajos de carguío y operaciones de descarga, que se ejecutan en el Establecimiento Azufrero Salta.

Los transportes que se desean contratar se realizarán en el Yacimiento “Los Andes”, integrado por los siguientes centros geográficos:

CAIPE: Vecino a la Estación del Ferrocarril General Belgrano del mismo nombre, en el Km. 1626 (Ramal C-14) a 4.000 m. s. n. m., aproximadamente.

LA CASUALIDAD: Sector industrial distante 70 Kms. de Caipe y vinculada a éste por ruta pavimentada, altura aproximada 4.200 m. c. n. m.

MINA JULIA: Lugar donde se ejecutan los trabajos de extracción del mineral. Distante de La Casualidad 26 Kms. por camino carretero, encontrándose a 5.200 m. s. n. m.

El Yacimiento “Los Andes” está ubicado en el departamento Los Andes, provincia de Salta, de la que lo separa una distancia de 500 Kms. accesible por ferrocarril, por la ruta nacional Nro. 51 y complementaria Nro. 59 y por vía aérea.

Para adquirir el Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar (Avda. Belgrano 450, Salta) y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Cabildo 65, Buenos Aires) (Departamento Abastecimiento).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del Pliego \$ 20,-.

D. V. \$ 28,-

e) 2 al 11-9-74

O. P. Nº 18809

F. Nº 2338

Ministerio de Economía**Corporación de Empresas Nacionales****YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****Administración del Norte****Vespucio — SALTA — F. C. N. G. B.****Dirección telegráfica "PETROSAL"**

Licitación Pública Nº 60/23/74.

Descripción: Adquisición Maderas.

Apertura: 26-9-74. Horas 10,30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/24/74.

Descripción: Adquisición Palets.

Apertura: 26-9-74. Horas 10,30 (diez y treinta).

Lugar de Apertura: Servicio Suministros, Oficina de Compras General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal. — Administración YPF del Norte, Campamento Vespucio provincia de Salta.

Importante: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 20,- (Veinte pesos).

D. V. \$ 22,- e) 2 al 16-9-74

O. P. Nº 18808

F. Nº 2335

LICITACION PUBLICA Nº 19/74**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA****Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

Obra: Camino Coronel Olleros-Las Lajitas. Tramo: Coronel Olleros-Las Lajitas. Ruta Nº 30. Reconstrucción de obra básica y enripiado. Expediente Nº 33-33253.

Presupuesto Oficial: \$ 432.002,60.

Garantía a la Propuesta: \$ 4.320,-.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 4 de octubre de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 168,50, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,- e) 30-8 al 9-9-74

O. P. Nº 18807

F. Nº 2334

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 15/74**

Obra: Camino Límite con Jujuy-La Unión. Tramo: La Cantera-La Unión. Progresiva 12.000-

100.000. Ruta Nº 13. Reconstrucción de obra básica y enripiado. Expediente Nº 33-33280.

Presupuesto Oficial: \$ 2.909.634,64.

Garantía a la Propuesta: \$ 29.096,35.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 3 de octubre de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 252,54, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,- e) 30-8 al 9-9-74

O. P. Nº 18806

F. Nº 2333

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 14/74**

Obra: Camino Aguaray-Santa María por Camp Durán. Tramo: La Cantera - Santa María. Progresiva 17.000 a 110.000. Ruta 154-S. Reconstrucción de obra básica y enripiado.

Presupuesto Oficial: \$ 3.166.913,19.

Garantía a la Propuesta: \$ 31.669,13.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 2 de octubre de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 265,84, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,- e) 30-8 al 9-9-74

O. P. Nº 18805

F. Nº 2332

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 13/74**

Obra: Camino Aguaray-Santa María por Camp Durán. Tramo: Aguaray-La Cantera. Progresiva 0,00-17.000. Ruta 154-S. Reconstrucción de obra básica y enripiado. Expediente Nº 33-33250.

Presupuesto Oficial: \$ 286.831,31.

Garantía a la Propuesta: \$ 2.868,31.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el

día 2 de octubre de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 118,91, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,- e) 30-8 al 9-9-74.

O. P. Nº 18804 F. Nº 2331

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 16/74

Obra: Camino Límite con Jujuy-La Unión. Tramo: Límite con Jujuy-La Cantera. Progresiva 0,00-12.000. Ruta Nº 13. Reconstrucción de obra básica y enripiado. Expediente Nº 33-33282. Presupuesto Oficial: \$ 196.536,36.

Garantía a la Propuesta: \$ 1.965,36.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 3 de octubre de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 69,52, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,- e) 30-8 al 9-9-74

O. P. Nº 18803 F. Nº 2330

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 17/74

Obra: Camino Las Lajitas a Rivadavia. Tramo: Las Lajitas-Rivadavia. Ruta Nº 118-S. Reconstrucción de obra básica y enripiado. Expediente Nº 33 - 33235.

Presupuesto Oficial: \$ 9.860.668,95.

Garantía a la Propuesta: \$ 98.606,69.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 4 de octubre de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 600,53, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,- e) 30-8 al 9-9-74

O. P. Nº 18802 F. Nº 2339

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 10/74

Obra: Camino Puente sobre Río San Francisco a Rivadavia. Tramo: La Unión - Rivadavia. Progresiva 137.000 - 187.000. Ruta Nº 15. Reconstrucción de obra básica y enripiado. Expediente Nº 33-33236.

Presupuesto Oficial: \$ 3.392.871,50.

Garantía a la Propuesta: \$ 33.928,71.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 4 de octubre de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 277,14, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,- e) 30-8 al 9-9-74

O. P. Nº 18783 F. Nº 2326

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60-819/74

s/“SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS LIQUIDAS EN YACIMIENTO NORTE”

APERTURA: 18-9-74, hs. 11. LUGAR: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta). PLIEGOS: Adm. del Norte - Cto. Vespucio (Salta); - YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777 - 1º piso, Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. PRECIO DEL PLIEGO: Cien pesos (\$ 100.—).

Ing. Ind. Abel Rufino Gelos, Mat. 1764

Jefe de Contrataciones
Administración Y.P.F. del Norte

Imp. \$ 21,— e) 29-8 al 11-9-74

O. P. Nº 18782 F. Nº 2325

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60-818/74

s/“SERVICIO TRANSPORTE DE CARGAS DE MATERIALES VARIOS (Envasado y a Granel) EN YACIMIENTO NORTE

APERTURA: 18-9-74 hs. 11. LUGAR: Adm.

del Norte, Cto. Vespucio (Salta). PLIEGOS: Adm. del Norte - Cto. Vespucio (Salta); YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777 - 1º piso, Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviaría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. PRECIO DEL PLIEGO: Cien pesos (\$ 100.—).

Ing. Ind. Abel Rufino Gelos, Mat. 1764

Jefe de Contrataciones
Administración Y.P.F. del Norte

Imp. \$ 21,— e) 29-8 al 11-9-74

O.P. Nº 18781 F. Nº 2324

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte
LICITACION PUBLICA Nº 60-817/74

s/"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS DE MATERIALES TUBULARES EN YACIMIENTO NORTE"

APERTURA: 18-9-74 hs. 11. LUGAR: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta). PLIEGOS: Adm. del Norte - Cto. Vespucio (Salta); YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777 - 1º piso, Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviaría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba. PRECIO DEL PLIEGO: Cien pesos (\$ 100.—).

Ing. Ind. Abel Rufino Gelos, Mat. 1764

Jefe de Contrataciones
Administración Y.P.F. del Norte

Imp. \$ 21,— e) 29-8 al 11-9-74

PRORROGA DE LICITACION

O. P. Nº 18877 F. Nº 2345

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE

ARQUITECTURA

Se prorroga para el día 4 de octubre de 1974 a horas 10, la apertura de la licitación de la obra "Construcción Centro Cívico - 1ª Etapa Salta - Capital", convocada para el día 20 de setiembre, asimismo se comunica que la compra de los legajos técnicos correspondientes, podrá hacerse a partir del día 16 de setiembre en la Dirección General de Arquitectura de la provincia de Salta, calle Lavalle 550 y en la Casa de Salta - Capital Federal.

D. V. \$ 22,- e) 5 al 16-9-74

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 18832 T. Nº 6523

Ref.: Expte. Nº 34-28032/72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ANTONIO SIGLER ESPINOSA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 25 Has. del inmueble denominado Lote 7, Finca "La Palma", catastro Nº 5275, ubicado en Río del Valle, departamento de Anta, con una dotación de 13,12 ls./seg., con aguas provenientes del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado "La Palma". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 3 de diciembre de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 3 al 17-9-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 18896 T. Nº 6583

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EDMA FLORENCIA MAROCCO de MOLINA a que hagan valer sus derechos (Expte. Nº 26.496/74). Publíquese diez días. — Salta, 5 de setiembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 23-9-74

O. P. Nº 18892 T. Nº 6579

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tef-

cera Nominación de la provincia de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del señor ROLANDO FLORES, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de setiembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 23-9-74

O. P. Nº 18878 T. Nº 6564

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN OTAL (Expte. Nº 27273/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, setiembre 3 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 19-9-74

O. P. Nº 18875

T. Nº 6562

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO CAUSARANO y ESPERANZA ALVAREZ DE CAUSARANO, Expte. Nº 26.652/74, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 19 de agosto de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 19-9-74

O.P. Nº 18866

T. Nº 6557

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Agustín Ordoñez para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. Nº 11.970/74, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 30 de agosto de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18869

T. Nº 6560

Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de doña EUFEMIA DEL CARMEN IBARRA DE VERA. Expte. Nº 61.945/74, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaria, Salta, 27 de agosto de 1974. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18854

T. Nº 6544

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTIAPICHI (Expte. Nº 10209/74) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, .. de agosto de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario. — Publíquese por 10 días.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18853

T. Nº 6543

El Juzgado Civil y Comercial Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de RENE PUPPI. Publíquese por diez días. — Salta, 27 de agosto de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18852

T. Nº 6542

El Juzgado Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de

ley, a herederos y acreedores de EUSEBIO ALFREDO ENSINAS. Publíquese diez días. — Salta, 26 de agosto de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18851

T. Nº 6541

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de ABRAHAM Rafael", Expte. Nº 59.081/71, cita a acreedores y herederos de don Rafael Abraham, por el término de treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 26 de agosto de 1974. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18844

T. Nº 6534

Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Da. Marcelina Gorozo de Nieva, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (Expte. Nº 11.924/74). Publíquese por 10 días. — Metán, 30 de agosto de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18848

T. Nº 6538

Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 6ta. Nom. cita y emplaza a herederos o acreedores de MARIA DEL CARMEN SASTRE DE MARTINEZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nro. 10.211/74, Sucesorio MARTINEZ María del Carmen Sastre de. — Salta, de julio de 1974. — Publicación 10 días. — Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 4 al 18-9-74

O. P. Nº 18840

T. Nº 6531

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud, Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. María Presentación Argañaraz de Rodríguez" Expte. 12018/74, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Metán, 13 de agosto de 1974. — Dr. Teobaldo René Osoreo, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 3 al 17-9-74

O. P. Nº 18839

T. Nº 6530

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud,

Metán, cita y emplaza en el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Suc. Custodio Torino, Expte. 12019/74, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Metán, 13 de agosto de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 3 al 17-9-74

O. P. Nº 18834 T. Nº 6525

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO CORNEJO, Expediente número 43.402/74. — Salta, 27 de agosto de 1974. — Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 3 al 17-9-74

O. P. Nº 18817 T. Nº 6509

Doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. EMILIA DIAZ DE FARFAN (Expte. Nº 8817/72), para que comparezcan a juicio en el término de 30 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 14 de agosto de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-9-74

O. P. Nº 18815 T. Nº 6507

El doctor Vicente Tadeo Mascietti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN GARCIA FERNANDEZ. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 5 de 1974. — María Emma Raquel I. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 2 al 16-9-74

O. P. Nº 18801 T. Nº 6504

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BEJARANO Vda. de BEJARANO (Expte. Nº 27215/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 28 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 30-8 al 12-9-74

O. P. Nº 18791 T. Nº 6494

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO CORIMA-

YO. Publicaciones por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Expte. 26866/974. — Salta, agosto 20 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 29-8 al 11-9-74

O. P. Nº 18790 T. Nº 6493

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de NUÑEZ, FLORENCIO VALENTIN", Expte. 50.381/74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a comparecer a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 23 de agosto de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 29-8 al 11-9-74

O. P. Nº 18773 T. Nº 6485

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. Nº 10.280/74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NAVARRO GARCIA para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Salta, 31 de julio de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 28-8 al 10-9-74

O. P. Nº 18768 T. Nº 6479

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Benjamín Pérez, cita a acreedores y herederos de ELEUTERIA VARGAS DE SAJAMA, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos Publíquese por diez días. Expte. Nº 8750/72. — Salta, 14 de agosto de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 28-8 al 10-9-74

O. P. Nº 18760 T. Nº 6474

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte Orán, a cargo del Dr. Vicente T. Mascietti, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de la Sucesión de ARTURO FELIX ZUNIGA a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y en el Boletín Oficial y diario el Economista, cuya publicación deberá hacerse en igual término. — Secretaría, agosto 13 de 1974. — Esc. Raúl Julio Vidas, Secretario.

Imp. \$ 20,— e) 27-8 al 9-9-74

O. P. Nº 18759 T. Nº 6472

Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, en Expte. Nro. 41.440/72, "ZEITUNE, Moisés

Mairr - Sucesorio", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 22 de agosto de 1974. — Dr. Atilio Dell'Aqua, Secretario.

Imp. \$ 20,— e) 27-8 al 9-9-74

O.P. N° 18758 T. N° 6471

El Dr. Vicente N. Arias, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 2da. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Segundo Domingo Choque Chocobar y/o Segundo Domingo Choque y/o Segundo Domingo Chocobar y/o Segundo Chocobar y/o Chocovar (Expte. N° 50186/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 22 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,— e) 27-8 al 9-9-74

O.P. N° 18757 T. N° 6470

El señor Juez de Ira. Instancia y 4ta. Nominación en lo C. y C. del Distrito Judicial del Centro, Dr. Julio A. Robles, en los autos: Iturre Eleuterio Domingo - Usucapión o Información Posesoria; Expte. N° 45321/73, cita a los sucesores de Encarnación A. García y/o a toda persona que se considere con derechos sobre el Catastro N° 130, hubicado en El Jardín, Departamento La Candelaria de esta Provincia, sobre la ruta Nac. N° 9, que se pretende usucapir en este proceso, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. — Salta, 4 de abril de 1974. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista.

Imp. \$ 20,— e) 27-8 al 9-9-74

REMATE JUDICIAL

O. P. N° 18908 T. N° 6593

Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

Derechos y Acciones — Sin Base

El día 30 de setiembre de 1974 a horas 17,30, en mi escritorio de calle Lerma N° 57 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden a Oscar y Oscar Angel Núñez, como heredero en el juicio "Sucesorio de: Marcos Ramón Núñez", expediente N° 42827/73, que se tramita por ante el Juzgado de Ira. Inst. C. y C. de 3ra. Nom. de esta ciudad, Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sur, Metán (Salta), en autos "Fradejas, Avelino vs. Núñez, Oscar - Ejecutivo". expediente N° 11816/74. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 20,00 e) 9 al 16-9-74

O. P. N° 18886

T. N° 6572

Por JULIO CESAR HERRERA

El 21 de octubre de 1974, a las 17 horas, en calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.200,-: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Maipú entre Alsina y Entre Ríos. Nomenclatura Catastral: sección G, manzana 58a, parcela 16, Catastro N° 27.095. Inscripto a folio 470, asiento 525, libro 17 T. C. del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: Administración de Mandatos S. C. vs. ULLOA Adolfo y MONTAÑEZ de Ulloa Inés, Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo, Expte. N° 61.860/74. Señá: 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,- e) 5 al 19-9-74

O. P. N° 18885

T. N° 6571

Por JULIO CESAR HERRERA

El 21 de octubre de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 553.892,28, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Manuel Solá esquina Virrey Toledo de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: sección B, manzana 62a, parcela 16. Catastro 2.534. Inscripto a folio 277, asiento 1, libro 371 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "Acindar Industria Argentina de Aceros S. A. vs. Laconi Victorio - Emb. Prev. y Ejecutivo", Expte. N° 61.914/74. Señá: 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 30,- e) 5 al 29-9-74

O. P. N° 18884

T. N° 6570

Por JULIO CESAR HERRERA

El 26 de setiembre de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.400,-: Una batería CAF 4 cascos, serie N° 2003; un distorsionador UVY; un micrófono "Lafayette", revisar los bienes en calle Caseros N° 1360 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "CARRIZO José Angel vs. ESCALANTE Miguel Angel, Ejecución Prendaria", Expte. N° 45.435/74. Señá: 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: Para el supuesto caso de que no hubiere postores por la base, a los quince minutos será rematado con la base del 50% y en caso de fracasar esta subasta, a los quince minutos siguientes será rematada por el 25% del importe de base.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 9-9-74

O. P. Nº 18883

T. Nº 6569

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 26 de setiembre de 1974, a las 17 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 13.400,-: Un órgano electrónico, marca: "Teisco", modelo: Teischord C, de 4 octavas, con pedal de volumen, 12 registros incluido vibrato, portátil, serie Nº 1008. Revisarlo en calle Caseros Nº 1360 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "CARRIZO José Angel vs. RIVERO Candelaria, Ejecución Prendaria", Expte. Nº 45.447/74. Señá: 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: Para el supuesto caso de que no hubiere postores por la base, a los quince minutos será rematado con la base del 50% y en caso de fracasar esta subasta, a los quince minutos siguientes será rematado por el 25% del importe de la base.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 9-9-74

O.P. Nº 18867

T. Nº 6558

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 2 de octubre de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Prep. Vía Ejec. "ALBACA CHARL vs. SOTO MANUEL A. A. y JOSE NIOI" Expte. Nº 42505/72, remataré: con base de \$ 1.316,00; un inmueble ubicado en esta ciudad, Capital 01 Sec. D, Manzana 21, Parcela 47 A, Matrícula Nº 71991, Antecedentes dominial, Libro 79, Folio 45-62. Medidas frente 6,28; fondo 14,08. Límites: N. Propiedad fr. Luis B. Fernández. S. propiedad de Jorge Schuvert. E. calle Catamarca. O. propiedad de Isabel del V. Herrera. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá - Teléf. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18865

T. Nº 6556

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 30 de setiembre de 1974 a horas 18, en Alberdi 53, local 33, remataré con base de pesos 10.400,-, un inmueble en esta ciudad, calle O'Higgins Nº 2112, Catastro Nº 51419, circunscripción primera Sección M. Manzana 24 Parcela 6. Sup. S/M 599,27 m2. Antecedente Dominial Libro 1T, folio 376, asiento 431. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación. Juicio: "Muñoz María Cristina Nebreda de vs. Tolaba Miguel Angel (h) y Gutiérrez Graciela del Carmen o Graciela "Ejec. Hip. Expte. Nro. 9955/74, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 18-9-74

O. P. Nº 18836

T. Nº 6527

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Estancia La Paz, departamento de Anta de esta Provincia de Salta — BASE \$ 51.880,-

El día 9 de setiembre de 1974, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 51.880,- (cincuenta y un mil ochocientos ochenta pesos), importe de las dos terceras partes de su valor fiscal de \$ 82.320,- que rige desde el año 1969, la estancia denominada "La Paz", ubicada en el departamento de Anta y con una extensión de catorce mil doscientas sesenta y cinco hectáreas un mil trescientos doce metros cuadrados, que le pertenece a don MANUEL ALBERTO LEDESMA (hoy su sucesión), por título registrado al folio 4, asiento 8 del libro 4 de R. I. de Anta, Catastro Nº 249. Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez Federal, Sección Salta, en juicio que corre por Expte. Nº 46.348/60, caratulado: "APREMIO - Dirección General Impositiva vs. LEDESMA, Manuel Alberto (su Suc.). Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Teléfono 18.305.

Imp. \$ 30,-

e) 3 al 9-9-74

O. P. Nº 18792

T. Nº 6495

Por **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Importantísimo inmueble con grandes galpones en la ciudad de General Güemes — Base las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 540.000 (Quinientos cuarenta mil pesos)

El día 18 de octubre de 1974, a horas 18, en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430 de la ciudad de Salta, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 540.000,- el inmueble ubicado en la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, con frente a la Avda. Leandro N. Alem al 600 con una superficie total de 6.305 metros cuadrados 91 cm. cuadrados y cuyos títulos se registran al folio 289, asientos 1, 3 y 4 del Libro 17 de General Güemes, Catastro Nº 3.191, Plano Nº 380 individualizado como parcela 1b, manzana 11, sección "A". Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación en los autos: "RUIZ DE LOS LLANOS, Lidia Gana de y SARAVIA, Sergio Félix vs. NORTES ARGENTINAS S.A.C.I. - Ejecución de Sentencia". Expte. Nº 10.408/74. En el acto de la subasta el 30% del precio como señá y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. Para mayores referencias dirigirse al martillero actuante calle Santa Fe Nº 430, Teléfono Nº 16990 - Justo C. Figueroa, Martillero Público.

Imp. \$ 30,-

e) 29-8 al 11-9-74

O.P. Nº 18772

T. Nº 6483

Inmueble ubicado en Santa Fe 736 - Ciudad

Base: \$ 6.133,33

El día 18 de octubre de 1974 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.133,33, equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Santa Fe Nº 736 de esta ciudad, con una extensión de 12 mts. de frente; 12,22 mts. en su contrafrente; 43,80 mts. de fondo en su costado Norte; y 41,80 mts. de fondo en su lado Sud, lo que hace una superficie de: 511,20 mts.2, limitando: Norte, lote 11; Sud, lote 13; Este, calle Santa Fe; y Oeste, lote 24, con título inscripto al folio 414, asiento 1 del Libro 68 de R.I. de la Capital. Nomenclatura catastral: catastro Nº 13279, sección D, manzana 40 b), parcela 7. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos "Prep. vía ejecutiva y emb. preventivo - Frigorífico Güemes S.A. vs. Alvarez, Laudino", Expte. Nº 27069/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,00

e) 28-8 al 10-9-74

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 18904

T. Nº 6589

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a la "Junta Prefectora de Obras Sociales en la República Argentina" y/o a los que se consideren con derechos al inmueble urbano ubicado en la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, en la esquina Noreste que forman las calles Figueroa y 9 de Julio, que tiene el lote 17 metros treinta y dos centímetros de frente sobre calle Figueroa por 34 metros sesenta y cuatro centímetros de fondo sobre calle 9 de Julio; lote que tiene al siguiente nomenclatura catastral: Sección "B", Manzana 13, Parcela 10, Catastro 1299, de Rosario de la Frontera. La presente citación, que se publicará por siete días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, se hace bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que represente a los citados e interesados; todo lo que está ordenado en los autos: "GIMENEZ, Guillermo o Guillermo Próspero - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 11.822/74 del Juzgado arriba citado. Metán, 3 de setiembre de 1974. Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 9 al 18-9-74

O. P. Nº 18903

T. Nº 6588

El doctor Julio A. Robles, Juez de 4ta. Nominación, Civil, cita y emplaza a AMBROSIA FELISA GUANUCO de ONTIVEROS y NICODEMES GUANUCO o a sus herederos, por el término de 10 días a estar a derecho en los autos "Vilte, Irene Celestina Ontiveros de - Usucapion, Expte. Nº 46.139/74", por solicitar la actora la posesión veinteñal, sobre dos fracciones: lote 1, de 34 has. 6.332,66 m2., en el partido de Pulares, fracción finca Pulares, catastro Nº 247, colindando al Norte con "La Viña" de Roberto Robles; Sud, con fracción 2, en posesión de María Opolinaria Ontiveros de Escalante; Este, Río Pulares y Oeste con Roberto Robles. Lote en el partido El Típal, de 9.465,9525 m2., parte del catastro Nº 529 de Chicoana, colindando por el Norte, Sud y Este con la finca San Nicolás y por el Oeste con lote de Margarita Ontiveros de Colque. Ambas fracciones del Departamento de Chicoana, planos 312 y 285. Salta, 5 de setiembre de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 9 al 24-9-74

O. P. Nº 18902

T. Nº 6587

El doctor Julio A. Robles, Juez de 4ta. Nominación Civil, cita y emplaza a AMBROSIA FELISA GUANUCO de ONTIVEROS y NICODEMES GUANUCO o a sus herederos, por el término de 10 días a estar a derecho en los autos "Carlos Erasmo Ontiveros - Usucapion, expediente Nº 46.137/74, por solicitar el actor la posesión veinteñal, sobre dos fracciones: lote 3 del plano 312 de Chicoana, partido Pulares, 31 has., 7.536,60 m2., limitando al Norte con lote 2 de María Apolinaria Ontiveros de Escalante, por el Sud, con fracción 4 de Narcisa Rivas de Ontiveros, por el Este con Ríos Pulares y por el Oeste con finca "La Viña", de Roberto Robles. Lote en el Partido El Típal, de 9.465,5670 m2., del plano 285 de Chicoana, colindando al Norte y al Sud, con finca "San Nicolás", al Este, con fracción de Margarita Ontiveros de Colque y al Oeste con camino vecinal que lo separa de propiedad de Cedolini. Salta, 5 de setiembre de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 9 al 24-9-74

O. P. Nº 18894

T. Nº 6581

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "Alarcón Juan Evangelista - Posesión veinteñal, Expte. Nº 61.875/74, cita y emplaza a herederos de Mariano y Miguel Villanueva y a las personas que se consideren con derechos al inmueble rural ubicado en departamento San Carlos, Catastro 814, finca San Cayetano, para que en el término de nueve días desde la última publicación, concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibi-

miento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente. — Salta, 2 de setiembre de 1974. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 30,- e) 6 al 23-9-74

O. P. Nº 18893 T. Nº 6580

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "Carrizo Carlos - Posesión veintañal", Expte. Nº 61.877/74, cita y emplaza a Elías López o sus herederos y a las personas que se consideren con derechos al inmueble ubicado en departamento San Carlos, Parcela 5, Manzana 3, Sección A, Catastro 475, para que en el término de nueve días desde la última publicación concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 2 de setiembre de 1974. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 30,- e) 6 al 23-9-74

O. P. Nº 18841 T. Nº 6532

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación doctor Abraham J. Anuch, Expte. Nº 61.539/73, en autos: "CARRIZO, Bernardo - Posesión veintañal", cita y emplaza por diez días a herederos de Florentín Fernández y Simona Vargas de Fernández o a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble denominado San Pedrito, sito en Partido de La Silleta, departamento de Rosario de Lerma, de esta Provincia, con frente a la ruta nacional Nº 51, cuyas medidas, superficie y límites según plano aprobado por la Dirección General de Inmuebles son las siguientes: Desde el punto 1, sobre ruta nacional 51, ángulo interno 78º33'10", se mide 111,66 metros hasta el punto 2; luego con ángulo interno 87º37'50" 38,85 metros hasta punto 3; desde el punto 3 ángulo interno 188º41'10", 33,64 metros hasta punto 4; desde punto 4, ángulo interno 259º04'40", 1,29 metros hasta punto 5; desde punto 5, ángulo interno 104º37'00", 102,81 metros hasta punto 6; desde punto 6, ángulo interno 265º57'40", 69,39 metros hasta punto 7; desde punto 7, ángulo interno 105º04'20", 52,83 metros hasta punto 8; desde punto 8, ángulo interno 79º20'30", 122,55 metros hasta punto 9; desde punto 9, ángulo interno 147º21'50", 61,51 metros hasta punto 10; desde punto 10, ángulo interno 123º41'50", 218,84 metros hasta punto 1. Todo ello encierra una superficie de 2 Has. 7.040 metros cuadrados 1.302 dmts.2. Limita al Norte, con camino nacional 51; al Sud, con propiedad de Lucas Vidal Güemes y María Inés Vidal Güemes de Aráoz; al Este, con Suc. de Julio Vargas y Lucas Vidal Güemes y María Inés Güemes de Aráoz y al Oeste, con Suc. Carrizo y Lucas Vidal Güemes y María Inés Vidal Güemes Aráoz. Nomenclatura catastral Nº 538 de Rosario de Lerma. Este inmueble, sin antecedentes de títulos, correspondió a Simona Vargas de Fernández, que ejercitaba su posesión pública y pacífica, desde mucho antes del año 1930.

Al fallecer Simona Vargas de Fernández, el 20-4-934, esta propiedad pasó a su esposo, único heredero, Florentín Fernández, quien ejerció la posesión pública y pacífica, como dueño, falleciendo el 23-4-936, instituyendo por testamento, como heredera, a Da. Ester Regalada Vargas, quien ejerció, desde el año 1936, la posesión quieta pública y pacífica de esta propiedad. Se efectúa esta citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 29 de julio de 1974. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 39,90 e) 3 al 17-9-74

O. P. Nº 18835 T. Nº 6526

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza a JUAN LEMME y PALERMO (hoy) J. LEMME y PALERMO y a todos quienes se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en El Galpón, departamento de Metán, designado como parcela 1, de la manzana 11, catastro Nº 546, cuyo título se registra a folios 4 y 389, asientos 6 y 564 del libro "E" de títulos de Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a contar de la última publicación en autos: "SOTO, María Beatriz Figueroa de s/Posesión Veintañal", Expte. Nº 12.002/74, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por siete días. — Metán, 27 de agosto de 1974. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 30,- e) 3 al 17-9-74

O. P. Nº 18830 T. Nº 6521

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho sobre la finca denominada Agua Caliente ubicada en la localidad de El Ceibal, departamento La Candelaria, catastro Nº 626, para que se presenten en el juicio iniciado por Francisco Sindulfo y Clara Inocencia Lucena por posesión veintañal, Expte. Nº 43.147/74, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Salta, agosto 19 de 1974. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 30,- e) 3 al 17-9-74

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 18862 T. Nº 6552

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación en los autos: Toledo Manuel Enrique reconstrucción Expte. 19765/68 s/posesión treintañal, Expte. 10430/74, cita a don MATEO HUERTAS y/o

sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente, por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente, para que dentro de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el juicio y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles el señor Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. — Salta, 20 de agosto de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 18-9-74

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 18887 T. Nº 6573

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, de la ciudad de Salta, en los autos: "ARAYA Froilán Rogelio y Paulina Acuña Cruz de s/Adopción plena de NORMA DEL VALLE LOPEZ", Expte. Nº 10.368/74, cita y emplaza a OSCAR HILARIO LOPEZ para que en el término de diez días haga valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial que lo represente. Publicación por 10 días. — Secretaría, 22 de agosto de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 19-9-74

O.P. Nº 18847 T. Nº 6537

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 3ra. Nom. en autos UNION INMOBILIARIA DEL NORTE vs. PEDRO ASCANI - Prescripción Liberatoria y Cancelación de Inscripción de Promesa de Venta Expte. Nº 43.454/74, cita y emplaza al señor PEDRO ASCANI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. — Salta, 27 de agosto de 1974. — Atilio Dell'Acqua, Secretario. Publicación 10 días.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18846 T. Nº 6536

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 3ra. Nom. en autos UNION INMOBILIARIA DEL NORTE S. A. vs. MAIDANA EUSTAQUIO - Prescripción Liberatoria y Cancelación de Inscripción de Promesa de Venta Expte. Nº 43456/74, cita y emplaza al señor EUSTAQUIO MAIDANA, para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. — Salta, 27 de agosto de 1974. — Publicación 10 días. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 18-9-74

O.P. Nº 18845 T. Nº 6535

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 3ra. Nom. en autos UNION INMOBILIARIA DEL NORTE S. A. vs. CARMEN ROSA ROLDAN. Prescripción Liberatoria y Cancelación de Inscripción de Promesa de Venta. Expte. Nº 43458/74 cita y emplaza a la señora CARMEN ROSA ROLDAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. — Salta, 27 de agosto de 1974. — Atilio Dell'Acqua, Secretario Publicación 10 días.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 18-9-74

O. P. Nº 18789 S. C. Nº 0755

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. C y C., 4ª Nom., en los autos "SERRA, Nectalí Pérez de; s/ADOPCION de la menor Carmen del Valle Gómez", Expte. Nº 44.797/73, cita a EUGENIA GOMEZ a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Edictos: diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, agosto de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Sin cargo e) 29-8 al 11-9-74

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 18794 T. Nº 6497

La sucesión "Casto Aramayo", cita y emplaza en el término de 60 días a partir del día 23-9-74 al 22-11-74, a los que se consideren con derecho a los lotes adquiridos en el barrio "San Bernardo" de Rosario de Lerma, debiendo presentar comprobantes de compra, pasado el término fijado no tendrán derecho a reclamación alguna por indemnización, quedando anulado las ventas con anterioridad al 31-12-67, las presentaciones deberán hacerse en calle Hipólito Irigoyen Nº 250 de la localidad de Rosario de Lerma, provincia de Salta. — Rosario de Lerma, agosto 30 de 1974. — Miguel R. Aramayo, Administrador.

Imp. \$ 20,- e) 30-8 al 12-9-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 18907

T. Nº 6592

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Entre los señores Jaime Rubin, argentino, casado de 37 años de edad L. E. Nº 4.282.928, de profesión comerciante, y el señor Elías Rubin, argentino, casado de 32 años de edad L. E. Nº 4.405.268 de profesión comerciante, ambos domiciliados en calle General Güemes Nº 1.269 de la ciudad de Salta, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las prescripciones legales en vigor y con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de RUBIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta actualmente en calle San Martín Nº 1072, pudiendo establecer locales de venta o depósitos en cualquier punto del país.

SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de treinta (30) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, compra venta, importación y exportación de mercaderías en general. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000.—), dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10.—) cada una, que los socios suscriben en partes iguales o sean: cinco mil cuotas por el socio señor Jaime Rubin y cinco mil cuotas por el socio señor Elías Rubin, las que integran en su totalidad en dinero efectivo y en este acto.

QUINTA: La dirección, representación y administración de la sociedad será desempeñada en forma indistinta por ambos socios, los que obrarán en calidad de Gerentes y obligarán a la sociedad mediante la firma de uno cualquiera de ellos. En el ejercicio de la administración los socios Gerentes podrán para el mejor cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes bancarias, efectuar toda clase de operaciones en Bancos Oficiales, Mixtos o privados del país, efectuar toda clase de gestiones ante reparticiones nacionales, provinciales o municipales, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes siendo las pre-

cedentes enumeraciones meramente enunciativas y no taxativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro, ni en prestaciones a título gratuito o fianzas a favor de terceros.

SEXTA: Anualmente el día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentación ajustada a disposiciones legales vigentes, que será puesto a consideración de los socios por el término de 15 días, y transcurrido dicho plazo sin observaciones se considerará aprobado.

SEPTIMA: De la utilidad líquida que arroje el balance general anual, se separará un 5% para el Fondo de Reserva Legal, el remanente de utilidades líquidas o las pérdidas en su caso serán distribuidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales.

OCTAVA: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento expreso del otro socios, quién tendrá derecho de preferencia para la compra de dichas cuotas, ello sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley 19.550 para el caso de oposición. En caso de cesión parcial o total de cuotas entre los socios el valor de las mismas se establecerá mediante balance practicado especialmente al efecto. Este procedimiento podrá ser modificado llegado el caso, mediante expreso acuerdo entre los socios para la fijación del valor.

NOVENA: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios el socio restante deberá optar dentro de los treinta días de ocurrido el hecho por: a) disolver la sociedad iniciando de inmediato la liquidación de la misma con la intervención de los sucesores o herederos del socio fallecido o incapacitado (los que al efecto deberán unificar su personería); o b) incorporar a estos a la sociedad, siempre en la persona del representante único, continuando así el giro social; o c) tomar a su cargo la totalidad del activo y pasivo social debiendo tener presente en tal caso las disposiciones del artículo 94 punto 8º de la Ley 19.550, reembolsando a los sucesores del ex socio lo que a éste le correspondiera en concepto de cuotas, utilidades y créditos líquidos de cualquier naturaleza que surjan del balance general que se practicará al efecto. Dicho reembolso se pagará en la forma y plazos que ambas partes convengan.

DECIMA: En caso de disolución de la sociedad, la misma será practicada por los socios o quién estos designen al efecto, una vez pagado el pasivo y reintegrado el capital, el remanente si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales.

DECIMO PRIMERA: Toda cuestión o divergencia entre los socios y/o entre alguno de éstos

y los herederos o sucesores del otro por motivos relacionados con la sociedad, su administración, disolución, liquidación, etc., será sometida a decisión de arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez antes de entrar a discutir la cuestión designarán un tercero para el caso de discordia. Los fallos de estos arbitradores serán inapelables.

DECIMO SEGUNDA: Los socios se obligan al fiel cumplimiento de lo especificado en las cláusulas procedentes y en lo que las mismas no prevean a las disposiciones de la Ley 19.550 y sus concordantes.

En prueba de conformidad se otorgan y firman cuatro ejemplares iguales y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Jaime Rubín, L.E. N° 4.282.928, y Elías Rubín, L.E. N° 4.405.268, las que han sido puestas en mi presencia en este Instrumento y en el Libro de Registro de firmas N° 1, Folio 117, Actas N° 698 y 699, doy fe. — Salta, 30 de agosto de 1974. — María Fanny Rodríguez, Escribana.

Imp. \$ 110,—

e) 9-9-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. N° 18905

T. N° 6590

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Doña CATALINA SALINAS, argentina, L.C. N° 9.483.742, a favor de RICARDO FLORINDO

FERRARIO, argentino, L.E. N° 5.155.141, del residencial "CASTELAR", ubicado en calle Mitre N° 448 - Salta, capital. Oposiciones: Escribana Jorge Klix Cornejo - Santiago del Estero N° 282- Salta - Capital.

Imp. \$ 20.00

e) 9 al 16-9-74

O. P. N° 18898

T. N° 6585

TRANSFERENCIA

Se comunica que "RUSSO PATTI Y CIA", vende a ALBERTO PEDRO BOGGIONE, ALBERTO RAMON BOGGIONE y JOSE FRANCISCO MARTIGNONE el establecimiento comercial "M D - AMOBLAMIENTOS INTEGRABLES" instalado en Belgrano N° 875 de esta ciudad, haciéndose cargo los compradores del activo y del pasivo denunciado. Oposiciones en Pasaje San Lorenzo 125 de esta ciudad. — Salta, septiembre de 1974.

RUSSO PATTI Y CIA.

Alberto Pedro Boggione - Alberto Ramón Boggione - José Francisco Martignone.

Imp. \$ 20,—

e) 6 al 12-9-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. N° 18906

T. N° 6591

CLUB "20 DE FEBRERO"

Paseo Güemes 54 - Tel. 12986 - Salta

Salta, 10 de setiembre de 1974

Distinguido Consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que la Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de setiembre a horas 21.30 en su sede social de Paseo Güemes N° 54, de conformidad a lo prescripto por los arts. 42 y 50 de los Estatutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria y resultado económico del ejercicio 1973/74.

3º Elección de miembros de la Comisión Directiva para los siguientes cargos:

Un Presidente, en reemplazo del Dr. Alberto C. Velarde, por dos años, por terminación de mandato;

Un Secretario, en reemplazo del Dr. Eduardo B. Figueroa Cornejo, por dos años, por terminación de mandato;

Un Pro-Secretario, en reemplazo del Dr. Gustavo López Campo, por un año, por renuncia;

Un Pro-Tesorero, en reemplazo del señor Santiago A. Jándula, por dos años, por terminación de mandato;

Tres Vocales Titulares, en reemplazo de los señores Hugo Raúl Olmos, Alberto Samamé Saravia y Jorge Oscar Bustamante, por dos años, por cumplidos de sus mandatos;

Un Vocal Titular, por un año en reemplazo del señor Oscar Sosa Arias (fallecido); Tres Vocales Suplentes, en reemplazo de los señores Angel Manuel Usandivaras, Armando Jorge Isasmendi y Ricardo Klix Cornejo, por dos años, por cumplidos de sus mandatos.

4º Fijar a las 22 horas para la apertura del comicio y a las 24 horas el cierre del mismo.

5º Designación de dos socios, para que firmen el acta de la Asamblea.

Hágase saber a los señores socios, publíquese y comuníquese a la Inspección de Sociedades Anónimas.

Dr. Alberto C. Velarde
Presidente

Dr. Eduardo Figueroa Cornejo
Secretario

Nota: Art. 53º, segunda parte de los Estatutos: La Asamblea se considerará válidamente constituida, a la hora señalada, con la presencia de la sexta parte de los Socios Activos, y treinta minutos después, con el número de Socios que hubiesen registrado su ausencia.

Imp. \$ 30,00

e) 9-9-74

O.P. Nº 18901

T. Nº 6586

**ASOCIACION DEL PERSONAL JUDICIAL
DE SALTA**

CONVOCATORIA

Cítase a los afiliados de la Asociación del Personal Judicial de Salta, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de setiembre a horas 19, en la sede de la misma calle 20 de Febrero 389, oportunidad que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio noviembre 1971 a octubre de 1972, pasados a cuarto intermedio en la Asamblea Ordinaria del 7-4-74.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio noviembre de 1972 a octubre 1973, pasados a cuarto intermedio en la Asamblea Ordinaria del 7-4-74.
- 4º Situación de los terrenos del Barrio Judicial.
- 5º Fijación del aumento en la cuota social.
- 6º Designación de dos socios para suscribir el acta.

Silvia G. Areco de Paz
Secretario General

Imp. \$ 14,70

e) 9-9-74

O. P. Nº 18889

T. Nº 6575

CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE

EMBARCACION (Salta)

**CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL DE ASOCIADOS**

El Club Atlético Central Norte, de Embarcación, convoca a Asamblea General de asociados para el día 6 de octubre de 1974, en su sede social de calle 20 de Febrero s/Nº de esta ciudad, a horas 10.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura acta anterior.
- 2) Consideración Memorias y Balances períodos 1972/73 y 1973/1974.
- 3) Renovación total de Comisión Directiva.
- 4) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Por la Comisión Directiva

Marciano Aranda
Secretario

Luis Medina
Presidente

Imp. \$ 20,-

e) 6 y 9-9-74

O. P. Nº 18879

T. Nº 6565

COCONAR S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1974 a las 16 horas, en Caseros 214, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1974.
- 2) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
- 3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Salta, agosto de 1974.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 11-9-74

O. P. Nº 18774

T. Nº 6486

TITAN**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria de Accionistas**

Convócase a los Señores Accionistas de Titán Sociedad Anónima Comercial Industrial a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de septiembre de 1974, en el local de calle Bartolomé Mitre Nº 85 de esta ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria. Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Anexos Contables y Proyecto de

Distribución de Utilidades correspondiente al Séptimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1971.

- 2º) Informe del Síndico.
- 3º) Elección de dos Directores Suplentes.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
- 5º) Remuneración del Directorio y Síndico, de conformidad al artículo 261 de la ley 19.550.
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, 26 de agosto de 1974

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,00

e) 28-8 al 10-9-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA LEGISLATURA

S A L T A